LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0201 DE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACION MIS ANGELES representada legalmente por WILBAR VARGAS BARRERA
OBJETO:	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO KIDS WORLD OPEN TAEKWONDO CHAMPIONSHIPS 2024, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN
VALOR:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.950.000,00)
PLAZO:	NUEVE (9) DÍAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

POLIZA No:	COQ-100003931
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0201-2024
COMPAÑÍA:	MUNDIAL DE SEGUROS
ASEGURADO:	INDERCAS

BENEFICIARIO: INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/09/2024

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2024	04/02/2025	$2.095.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2024	04/02/2025	$2.095.000,00

Se aprueban, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024.

GINNA MILDRETH MENDEZ ANTOLINEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica